



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

OHCHR REGISTRY

26 APR 2010

Recipients : WPHRE1
..... E. Fischer
.....

PGO/MSS/Nº 253/2010

La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en respuesta a la Nota Verbal referencia GVA 0087 de 28 de enero de 2010, solicitando información sobre la aplicación y desarrollo en España de la Resolución 12/4 del Consejo de Derechos Humanos sobre el Programa Mundial para la educación en derechos humanos, tiene el honor de remitir el cuestionario debidamente cumplimentado por el Ministerio de Educación.

La Misión Permanente de España aprovecha esta ocasión para renovar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la expresión de su más alta consideración.



Ginebra, 26 de abril de 2010

*Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra*



CUESTIONARIO PARA LOS GOBIERNOS

El siguiente cuestionario que deberá ser completado por los gobiernos, contiene preguntas que deben abordarse en los informes nacionales de los Estados Miembros. Por favor, marque las respuestas específicas con los números correspondientes a las preguntas. Además del cuestionario, se podrá proporcionar información complementaria como datos adjuntos adicionales a su informe. Se recomienda a los gobiernos encarecidamente que faciliten la participación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y de la sociedad civil en la preparación de sus informes. Por favor remita el cuestionario debidamente cumplimentado y cualquier otra información adicional a la Sección de Metodología, Educación y Entrenamiento en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por fax; +41 22 917 9008 o por correo electrónico: registry@ohchr.org, con copia a wphre@ohchr.org) no más tarde del 31 de marzo de 2010. Envíos por correo electrónico son preferidos pero los materiales no disponibles en formato electrónico pueden ser enviados a la OACDIOI, a la atención de: METS-WPHRE, Palais des Nations, 8-14 avenue de la Paix, CH-1211, Ginebra 10, Suiza. Las respuestas recibidas dentro del plazo establecido se reflejará en el informe de evaluación que se presentará al sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y también pueden ser publicadas en el sitio Web de la OACDIOI para el Programa Mundial.

Parte I: INFORMACIÓN BÁSICA

- | | |
|--|--|
| 1. Fecha: | ABRIL 2010 |
| 2. Institución responsable de Completar este cuestionario: | Ministerio de Educación |
| 3. Departamento encargado: | Gabinete Ministro |
| 4. Persona de Contacto: | |
| 5. Dirección Postal: | |
| 6. Número de Teléfono: | |
| 7. Número de Fax: | |
| 8. E-mail: | |
| 9. Página Web: | www.educacion.es |



Parte 2: COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LAS ESCUELAS

A. Políticas Educativas y ejecución de las políticas

10. ¿Existen leyes sobre educación, políticas de educación y objetivos de a política de educación que contengan explícitamente los siguientes puntos?

	SI
• Derechos Humanos	X
• El derecho a la Educación	X
• Un foque de la educación basado en los derechos	X
• Educación en derechos humanos	X

11.- ¿ La educación en derechos humanos es incorporada en los planes y estrategias nacionales incluidos en los enumerados a continuación (si existieran en su País)?.

	SI
• <i>Planes nacionales de derechos humanos</i>	X
• <i>Planes nacionales contra el racismo, la Discriminación Racial, la xenofobia y formas de intolerancias conexas</i>	X
• <i>Estrategias nacionales de reducción de la pobreza y Otros planes de desarrollo</i>	X
• <i>Planes Sectoriales nacionales de enseñanza primaria y Secundaria.</i>	X
• <i>Planes nacionales de Educación para Todos (EPT)</i>	X
• <i>Marcos de Política nacional establecidos en el contexto Decenio de las naciones Unidas de la Educación para El Desarrollo Sostenible (2005-2014).</i>	X



Si ha contestado afirmativamente a cualquiera de los puntos anteriores, facilite, por favor, detalles adicionales.

- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010
- Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar
- Premios de carácter nacional para fomento de la convivencia escolar y convocatoria del Concurso nacional de buenas prácticas de convivencia.
- Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar
- Programas de Acogida
- Programas de enseñanza de la lengua de la sociedad de acogida
- Programas de enseñanza de la lengua y cultura de origen
- Información a las familias inmigrantes sobre el sistema educativo español y promoción de su participación en el proceso educativo de sus hijos y en las actividades desarrolladas por la comunidad educativa.
- Creación de servicios de apoyo de mediación intercultural y/o escolar.
- Creación de servicios de apoyo de traducción e interpretación.

*La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada en marzo de 2007, hace referencia en el **Capítulo II** al papel que juega la Educación para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres*

El ordenamiento jurídico español se ha ido sumando progresivamente a iniciativas internacionales como el INFORME DELORS, y ha adoptado medidas relacionadas con la Cultura de Paz y No violencia, la Ciudadanía Democrática, y la Educación para los Derechos Humanos para abordar la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el tratamiento de los conflictos en las escuelas.

12. ¿Se ha desarrollado una estrategia nacional de ejecución para implementar cualquier objetivo de la política de educación en derechos humanos?

Si este fuera el caso, ¿los Jóvenes/alumnos han participado en el desarrollo de la estrategia nacional de ejecución y en su aplicación?